

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACION DE “SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ”.

En Badajoz, siendo las 9:30 horas del día 22 de noviembre de 2017, en el Despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se constituye la Mesa para el acto de calificación de documentación y apertura de las proposiciones presentadas, al procedimiento abierto reseñado, quedando integrada por:

- **PRESIDENTE: JEFA DE SERVICIO DE COLEGIOS PÚBLICOS:** D^a. Alicia Sánchez Fraga.
- **VOCAL: INTERVENTORA MUNICIPAL:** D^a. Raquel Rodríguez Román.
- **VOCAL: SECRETARIO GENERAL:** D. Mario Hermida Ferrer.
- **VOCAL: JEFE DE SERVICIO DE ALUMBRADO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA:** D. César Rodríguez-Arbaizagoitia Calero.
- **SECRETARIO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL:** D. David M. Guerrero Cáceres.

En primer lugar se procede a calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- Excluir a la empresa **“MOTORCYCLE CENTER EUROPE, S.L.”**, ya que su oferta fue presentada fuera de plazo.

La Mesa de Contratación procede a calificar los documentos presentados en tiempo y forma (Sobre B), por el orden en que constan en el Libro de Registro de Plicas, con el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN nº 1.- Corresponde a **“AUTO-RECAMBIO MOTO LUIS, S.L.”**, y es comprensiva de la totalidad de documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

PROPOSICIÓN nº 2.- Corresponde a **“RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.”**, y es comprensiva de la totalidad de documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Resultando, en consecuencia, admitidos todos los licitadores presentados en tiempo y forma, a continuación, por la Mesa de Contratación se procede

A continuación, se procede a la apertura de los **“Sobre A”**, con la documentación de ponderación de **“criterios de adjudicación automáticos”**, presentado en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

Nº 1.- Corresponde a “**AUTO-RECAMBIOS MOTO LUIS, S.L.**”, y cifra su oferta económica en un total de **84.224,03 Euros, IVA INCLUIDO**, y presenta la demás documentación para la ponderación de otros criterios automáticos.

Nº 2.- Corresponde a “**RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.**”, y cifra su oferta económica en un total de **75.504,00 Euros, IVA INCLUIDO**, y presenta la demás documentación para la ponderación de otros criterios automáticos.

Seguidamente se procede a valorar las Ofertas Económicas y a la vista de los Informes de Valoración de la documentación técnica de criterios cuya ponderación depende de criterios de valoración automática, resulta la siguiente puntuación y en orden decreciente:

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS OFERTADOS:

	O. Económica	A.1.2	A.1.3	A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4
AUTO-RECAMBIOS MOTO LUIS, S.L.	84.224,03 €	SI	25,00 €	NO	SI	6	1 día
RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.	75.504,00 €	SI	32,00 €	SI	SI	6	Al Instante

PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS OFERTADOS:

	O. Económica	A.1.2	A.1.3	A.2.1	A.2.2	A.2.3	A.2.4	TOTAL
RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.	50,00	15,00	7,81	5,00	5,00	6,00	2,00	90,81
AUTO-RECAMBIOS MOTO LUIS, S.L.	44,82	15,00	10,00	0,00	5,00	6,00	1,50	82,32

Posteriormente, se formula la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, que incluye la ponderación de los criterios indicados en el Pliego de Condiciones, todo ello conforme al artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en consecuencia, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación al haber sido la proposición económicamente más ventajosa presentada, y reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego, a favor de la **Empresa “RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.”** por importe de **75.504,00 Euros, IVA Incluido**.

La Mesa propone, igualmente, notificar y requerir a la **Empresa “RECAMBIOS ANTOLÍN, S.L.”**, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de **DIEZ DIAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorice al Órgano de Contratación para obtener, de forma directa, la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que asciende a un importe de **3.120,00 Euros**.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, siguiéndose el expediente por sus trámites, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Siendo las 9 horas y 45 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, certifico.

PRESIDENTA DE LA MESA.-

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL.-

Fdo.: Alicia Sánchez Fraga.-

Fdo.: Mario Hermida Ferrer.-

**VOCAL: JEFE DEL SERVICIO DE
PARQUE MÓVIL.-**

VOCAL: INTERVENTORA MUNICIPAL.-

Fdo.: César Rodríguez-Arbaizagoitia Calero.-

Fdo.: Raquel Rodríguez Román.-

EL SECRETARIO DE LA MESA.-

Fdo.: David M. Guerrero Cáceres.-